

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-015-JOLA-V04	Rige a partir de: 29/09/2015	Página 1 de 8



RESOLUCIÓN No. 019-ADJ-ARC-CBCAI6-2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 034-ARC-CBCAI6-2022

EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6

En uso de sus facultades legales y debidamente nombrado mediante Resolución No. 1109 del 29 de noviembre de 2021 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente por las Resolución No.1417 de 08 de marzo de 2018 y la Directiva Permanente No. 015 de 2015 y, artículo artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 2. "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 1. "MODALIDADES DE SELECCIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.2. "Procedimiento para la selección abreviada Menor Cuantía", por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, el **BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6**, requiere Contratar **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CALDERAS, MARMITAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE)**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "J", del pliego de condiciones, POR VALOR DE **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00).**, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución de Nombramiento No. 1109 del 29 de noviembre de 2021 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente por las Resolución No. 1417 de 08 de marzo de 2018 y la Directiva Permanente No. 015 de 2015, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMMLV, al **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.6**, delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación que allí se encuentran descritas.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – BCAI6, está interesada en contratar EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CALDERAS, MARMITAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE**

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCION ADJUDICACION	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-015-JOLA-V04	Rige a partir de: 14/09/2015	Página 2 de 5

ALIMENTOS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "J", del pliego de condiciones, POR VALOR DE **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00).**, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **7922 de 07 de marzo del 2022.**

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.1. "*Estudios y documentos previos*", del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el señor MYCIM GIOVANNY ANDRES LADINO ROBLES Segundo Comandante del BCAI6., elaboró estudio y documento previo de fecha 17 de marzo del 2022, radicado en la misma fecha, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, con el fin de contratar EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CALDERAS, MARMITAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE)** DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "J", del pliego de condiciones, POR VALOR DE **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00).**, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan., Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que los recursos para adquirir el compromiso que se genere en la selección abreviada Menor Cuantía a realizar son hasta por un valor **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00).**, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **7922 de 07 de marzo del 2022.**

Que de conformidad con lo contemplado en el artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, numeral 4 literal d) del artículo 2) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2.2.1.2.1.2.2. "Procedimiento para la selección abreviada Menor Cuantía", contenidas en la Ley 1473 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es procedente surtir un proceso de Selección Abreviada de la Menor Cuantía

Que el día 05 de abril del 2022, se puso a consideración del Comité de Adquisiciones del BCAI6, la necesidad institucional de la Dependencia Usaria y los ajustes hasta la fecha aportados en la elaboración del estudio y documento previo que soportara el proceso, órgano que aprueba los términos establecidos, aprobando el pliego de condiciones y sugiere se de apertura al proceso para que se publique en el portal único de contratación estatal de a través de la plataforma "SECOPII"

Que el día 06 de abril de 2022, mediante Resolución de Apertura No. 006-ARC-CBCAI6-2022, se ordenó la apertura al Proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. 034 ARC-CBCAI6-2022, con el objeto EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CALDERAS, MARMITAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE),** DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "J", del pliego

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCION ADJUDICACION	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-015-JOLA-V04	Rige a partir de: 14/09/2015	Página 3 de 5

de condiciones, POR VALOR DE **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00)** Que dentro del lapso informado la Resolución de Apertura del pliego de condiciones, el BCAI6, el 20 de abril del 2022 a las 16:00, efectuó el cierre del proceso a través de la plataforma "SECOPII" se presentaron las siguientes firmas:

Que las ofertas allegadas al cierre del proceso, fueron remitidas para sus correspondientes evaluaciones por parte de los Comités Evaluadores designados a través de la resolución de nombramiento, quienes procedieron con lo de su resorte como obra en los folios contentivos dentro del proceso, como sigue:

COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR	AS11 KAREN BALLESTEROS ORTIZ
COMITÉ FINANCIERO EVALUADOR	TKAACP CORTEZ AGUIRRE AURA CRISTINA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	TF ROJAS MORENO SANTIAGO ANDRES
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	TNADER QUINTERO FUERTE YEFFERSON

Que el 03 de mayo del 2022, el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.6 a través de la plataforma "SECOPII" público el primer informe de evaluación para que los oferentes evaluados subsanaran los documentos solicitados por los comités jurídicos, técnico y económico financiero a más tardar a las 16:00pm del 06 de mayo del 2022. Y durante la fecha de traslado de observaciones se recibió una observación por parte de la firma TPM INGENIERIA S.A.S., a la que se le dio respuesta a través del acta comité de adquisiciones de fecha 10 de mayo del 2022.

Atendiendo a la observación allegada por la firma TPM INGENIERIA S.A.S. Buena tarde se solicita a la entidad aplazar la fecha de presentación de la oferta. RESPUESTA: Esta entidad se permite notificar que se mantiene en el cronograma establecido de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta se realizó adenda publicada de fecha 21/04/2022 1:28 PM corriendo la fecha presentación de oferta con el fin de dar pluralidad de participación a los oferentes interesados.

TPM INGENIERIA S.A.S. el día 07 de mayo del 2022 se realiza una segunda publicación de informe de evaluación, hasta más tardar a las 16:00 p.m. del 07 de abril del 2022, donde subsanaron algunos oferentes durante el tiempo establecido en el cronograma.

Así mismo el día 07 de mayo del 2022, se procedió con la publicación del informe final de evaluación donde se manifiesta que el proponente habilitado para seguir en el proceso es el que se relacionan más adelante, asimismo la firma G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS S.A.S. se les recibió la subsanación de documentos faltantes para poder participar en el presente proceso, lo anterior acuerdo la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente numeral 6 Subsancibilidad.

No.	PROPONENTE
1	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS S.A.S.

Misma forma se realizó reunión COMITÉ DE ADQUISICIONES para la adjudicación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. 034-ARC-BCAI6-2022, cuyo

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCION ADJUDICACION	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-015-JOLA-V04	Rige a partir de: 14/09/2015	Página 4 de 5

objeto es EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CALDERAS, MARMITAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE), del pliego de condiciones definitivo al mando del señor delegatario del gasto, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00) Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan que haya lugar, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7922 del 07 de marzo del 2022. En Coveñas Sucre, a los 10 días del mes de mayo de 2022, siendo las 15:00R horas se reunieron en la sala de junta del BCAI6 el siguiente comité así:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON VOZ Y VOTO
 GERENTE DE PROYECTO - MYCIM GIOVANNY ANDRES LADINO ROBLES
 JURÍDICO - TNADER QUINTERO FUERTE YEFFERSON
 PRESUPUESTO - MA1 MORENO JOISY

MIEMBROS CON VOZ Y SIN VOTO
 COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR - AS11 KAREN BALLESTEROS ORTIZ
 COMITÉ FINANCIERO EVALUADOR - TKAACP CORTEZ AGUIRRE AURA CRISTINA
 COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR - TF ROJAS MORENO SANTIAGO ANDRES
 COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR - TNADER QUINTERO FUERTE YEFFERSON
 CDTE CIA LOGÍSTICA BCAI6 - CCLADM ANTONELA SOTOMAYOR LENES

PALABRAS DEL SEÑOR DELEGATARIO: Una vez escuchados los argumentos expuestos por cada uno de los aquí presente este comando acepta la recomendación del Comité de Adquisiciones y procede ordenar la adjudicación por medio de la plataforma SECOP II del proceso Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 034-ARC-CBCAI6-2022.

Por lo tanto y atendiendo lo dispuesto en el párrafo del numeral 2.15. Del pliego definitivo del presente proceso, este delegatario procederá adjudicar el contrato hasta la totalidad del presupuesto previsto, conforme a los precios ofertados por el presente oferente. Atendiendo las necesidades planteadas en el estudio y documento previo antes descrito.

Por lo expuesto, el Señor Comandante del BCAI6, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. 034-ARC-CBCAI6-2022 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CALDERAS, MARMITAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE) de acuerdo con las especificaciones técnicas

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCION ADJUDICACION	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-015-JOLA-V04	Rige a partir de: 14/09/2015	Página 5 de 5

descritas en el anexo "J" **del pliego de condiciones**, a la empresa G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS S.A.S., con NIT 900.358.505.1 POR VALOR DE **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 299.998.084,00)** Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a través del SECOPII la presente Resolución de Adjudicación a la firma G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS S.A.S., con NIT 900.358.505.1, representado legalmente por el señor **GERARDO ANDRES GALVAN MORENO**, identificado con C.C. No. 80.850.196 de Bogotá D. C.-

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso por la Vía Gubernativa, salvo de presentarse alguno de los eventos contemplados en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Coveñas Sucre a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del 2022.

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Fragata JORGE FERNANDO AGUILAR ACEVEDO
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de IM No. 6

CCLADM ANTONELA SOTOMAYOR LENES
CCIA LOGISTICA BCAI6

TNADER QUINTERO FUERTE YEFFERSON
JEFE DE ADQUISICIONES BCAI6

SSCIM DIAZ QUIMBAYA JESUS MARIA
EJECUTIVO DE CONTRATOS BCAI6